

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 152-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Abril del 2012

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.04.2012, Proveído de Presidencia N° 1679, de fecha 17.04.2012, Informe N° 168-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.04.2012, Informe N° 0309-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 03.04.2012, presentado por el Ing. Elías Escobedo Pacheco, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe N° 0309-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 03.04.2012, el Ing. Elías Escobedo Pacheco, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, de la Universidad Nacional de Moquegua, hace de conocimiento al Vicepresidente Administrativo, que a la fecha de emisión del documento no se cuenta con el personal que debe encargarse de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, especialista a quien le correspondería ejecutar, coordinar las acciones correspondientes a los procesos de selección de bienes y servicios, por lo que solicita la contratación de un Especialista en Contracciones, bajo la modalidad de locación de servicios por el mes de Abril, proponiendo al Tco. Marco Antonio de los Reyes Astorga, para prestación de tal servicio;

Que, mediante Informe N° 168-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.04.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente sobre el requerimiento de servicios para la realización de los procesos de contratación y adquisición;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 21° numeral 12 del estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, son atribuciones del consejo universitario, nombrar contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas facultades;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad, y en atención a lo acordado en Sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Abril del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación por Locación de Servicios del Tco. Marco Antonio de los Reyes Astorga, por el lapso de dos (02) meses (abril y Mayo 2012), con una retribución económica mensual de S/. 2,000.00 nuevos soles, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
SERVICIOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	29	23271199	2,000.00	00

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Logística y Servicios, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
RECIBIDO
 20 Abr. 2012
 Hora 8:20 am N° Reg. 0392
 Firma [Firma] Folio 2 + like

INFORME N° 168-2012-OPP/UNAM

A : DR. ERASMO MANRIQUE-ZEGARRA
 Presidente de la Comisión Organizadora

DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N°309-2012-OLS-VPAD-UNAM
 PROVEIDO N°1566-2012-PRESIDENCIA

FECHA : Moquegua, 16 de abril de 2012

19 ABR 2012
 Universidad Nacional de Moquegua
 PRESIDENCIA
 2:55 pm
 17 ABR 2012
 Universidad Nacional de Moquegua
 PRESIDENCIA

UNAM / FOL.
 CO. PRES

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre requerimiento de servicio para la realización de los procesos de contratación y adquisición durante el mes de Abril, a fin de remitir la certificación presupuestal solicitada, para la continuidad del trámite correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Servicio de Contrataciones y Adquisiciones	29	23271199	2,000.00	00

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
 18 ABR. 2012
 N° Reg. 1340
 Folio 01.6.A.0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
 JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA 1340
 VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
 Pase a: PRESIDENCIA
 Para: EMISION DE ACTO RESOLUTIVO
 Fecha: 18-4-12
 Post Firma

RTCP/OPP
 gpc/sec
 C.c. archivo

PRESIDENCIA-UNAM
 1679 02 + 01 file
 1707
 REMITO COMISION SOLICITADA
 SEGUN PROVEIDO N° 1129.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PRESIDENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

10 ABR 2012
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
12 ABR. 2012
Hora: 10:10 N° Reg. 675
Firma: PARA
Folio: 91 + 104

INFORME N° 0309-2012-OLS-VPAD-UNAM

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vicepresidente Administrativo - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
04 ABR. 2012
Hora 16:44 N° Reg. 1129
Firma: A. A. Folio 01 + 104

DE : **ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO**
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO : SITUACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

FECHA : Moquegua, Abril 03 del 2012

UNAM / FOL.
CO. PRES

Por el presente es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, e informar que hasta la fecha en la universidad no se cuenta con el personal que debe encargarse de la unidad de abastecimientos y almacén, especialista a quien le correspondería ejecutar, coordinar las acciones correspondientes a los procesos de selección de bienes y servicio.

En tal sentido, y como medida para poder continuar con las actividades inherentes a los procesos de selección se solicita a su despacho la contratación bajo la modalidad de locación de servicios por el **MES DE ABRIL**, la contratación de un **especialista en contrataciones** que tendrá a su cargo las actividades técnicas de los procesos de selección según normas vigentes, con una remuneración de S/ 2,000.00.

Se propone la contratación del **Tco. Marco Antonio de los Reyes Astorga**, para la prestación del servicio.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Elías Escobedo Pacheco
Elías Escobedo Pacheco
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
Pase a:
Para: EMISION DE CERTIFICACION
PRESUPUESTAL
Fecha: 4-4-12

EEP/J-OLS
jenp/sec
CC. Archivo